



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

17803

Notificaciones de decretos de inicio de expedientes sancionadores en materia de ordenanzas municipales

Las notificaciones hechas por correo certificado, con acuse de recibo, no han tenido efecto y no han podido hacerse efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado a los interesados que se relacionan, por lo que, se procede, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulado el Decreto de inicio de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto y se comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones. Los correspondientes expedientes están en las oficinas del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Inca (Plaza de España, núm. 1).

ANEXO:

Denunciado: HASSANE RAISSI

DNI: X2465812M

Precepto infringido: artículo 9.7 de la Ordenanza municipal de la limpieza

Sanción: 30'- euros

Denunciado: MARIA JOSEFA ROMAN HEREDIA

DNI: 36565932A

Precepto infringido: artículo 35.3.e de la Ordenanza municipal de mercados

Sanción: 600,01 euros

Denunciado: VICENTE COLL PALOU

DNI: 78211010Q

Precepto infringido: artículo 46.3 c), b) de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados

Sanción: 901'- euros

Denunciado: TERESA CORTES CORTES

DNI: 43122389B

Precepto infringido: artículo 35.3.e de la Ordenanza municipal de mercados

Sanción: 600,01 euros

Denunciado: JAIME ESTRANY MARTORELL

DNI: 43021329j

Precepto infringido: artículo 46.3 c), b) de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados

Sanción: 901'- euros

Inca, 6 de octubre de 2014

El Alcalde-Presidente

Rafel Torres Gómez

